

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

La filial Cemig GT opta por repactar el riesgo hidrológico de hidroeléctricas en el mercado eléctrico regulado

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad, sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (“CEMIG GT”) ha optado por acogerse a la propuesta de repactar el riesgo hidrológico [déficit de generación derivado de la escasez de lluvias] de sus hidroeléctricas que venden energía en el mercado eléctrico regulado (“ACR”), de conformidad con las condiciones establecidas en la Resolución N.º 684/2015 del regulador ANEEL (la “REN 684/2015”). La referida decisión comprende las centrales hidroeléctricas de Irapé y Queimado.

Sin embargo, en relación a las demás hidroeléctricas que venden energía en el mercado eléctrico liberalizado (“ACL”), la decisión de CEMIG GT ha sido de no acogerse a la propuesta.

En lo que respecta a la generadora LIGHTGER (49%), entidad con cometido especial en la CEMIG GT participa al 49% y cuyo control es compartido con LIGHT, S.A., informamos que dicha entidad tampoco ha optado por adherirse a la propuesta.

La Compañía mantendrá debidamente informados a sus accionistas y al mercado de los avances que se produzcan en relación con este asunto

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 15 de enero de 2016.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.